

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
MOTRIL	GR-0937	42	C/ APOLO, BLQ. 12, 3.º C	RAFAELA	CORTES AMADOR
MOTRIL	GR-0937	216	C/ URANO, 7, 1.º A	JOSÉ M.	CASTILLA CASTILLA
MOTRIL	GR-0937	169	C/ APOLO, 1, 3.º A	JOAQUÍN	CAMPOS TORRES
PINOS PUENTE	GR-0909	237	BDA. LAS FLORES, BLQ. Ñ, 3.º A	JOSÉ	MELGUIZO GARCÍA
PINOS PUENTE	GR-0909	209	BDA. LAS FLORES, BLQ. N, B.J. A	TOMÁS	CHICA MOLINA
PINOS PUENTE	GR-0974	55	URB. MADRE ELVIRA, 55	MANUEL	CRESPO MELGUIZO

Granada, 4 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), la Gerente, M.^a del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por

«no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme; contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
GÚÉJAR SIERRA	GR-0954	10	PLAZA ESMERALDA, 10	RAFAEL	GÓMEZ HERNÁNDEZ
LOJA	GR-0964	16	BDA. SAN ANTONIO, BLQ. B, PORTAL 6	JOSÉ ANTONIO	MALDONADO MORENO
MOTRIL	GR-0937	264	PLAZA VENUS, BLQ. 3, 2.º B	MANUEL	PÉREZ TORRES
PINOS PUENTE	GR-0909	130	BDA. LAS FLORES, BLQ. I, B.J. B	MANUEL	JIMÉNEZ TORRES

Granada, 6 de julio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), la Gerente, M.^a del Mar Román Martínez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 28 de mayo de 2009, del IES Pablo Picasso, de extravió de título de Técnico de Gestión. (PP. 1857/2009).

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravió del título de Técnico en Gestión Administrativa de don Jesús Rubén Aguilera Ríos, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 28 de mayo de 2009.- La Directora, Josefa Arroyo Lanzas.